

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 2/ 2026
CONCEJO MUNICIPAL DE ROMERAL

En Romeral a 11 días del mes de febrero del 2025, siendo las 09:30 horas, se da inicio a la reunión extraordinaria del Concejo Municipal de Romeral; preside la sesión el Sr. alcalde Don JOSE ANTONIO ARELLANO LYNCH, y actúa como ministro de Fe la Sra. secretaria Municipal (S) doña GLADYS NAVARRO GUTIÉRREZ, y la asistencia de los siguientes señores concejales:

- 1.- Srta. LESLIE CASTILLO MATUS.
- 2.- Sra. MARISOL TORRES QUIJADA.
- 3.- Sr. MARCO DAUVIN MORA.
- 4.- Sr. JUAN PABLO OLIVOS ZERENE.
- 5.- Sr. JULIO SAAVEDRA OLGUIN.
- 6.- Sr. PABLO SANTELICES SAN MARTIN.

TABLA:

- 1.- Aprobación modificación presupuestaria municipal N°02.
- 2.- Sanción artículo N° 45 Departamento de salud.

El Sr. Alcalde da inicio a la reunión extraordinaria indicando el primer punto de la tabla resolución modificación presupuestaria municipal N°02, indicando que se juntó la comisión el día lunes y ahí se fueron resolviendo las dudas al respecto y presenta a la directora de Administración y Finanzas la Srta. Elisa Lorena Torres Farías, quien saluda a los señores concejales y a todos los presentes, pregunta si tienen dudas o consultas, indica que envió la información requerida por los señores concejales con respecto a los \$15.000.000.- se envió correo electrónico y con respecto al Convenio OLN.

El concejal Sr. Juan Pablo Olivos saluda a todos los presentes y señala que en la reunión de la comisión donde estaba el administrador para poder ver el tema de la OLN una exposición para detalle, no de los casos porque siempre se tiende a confundir que los casos de los expedientes que son confidenciales, sino del funcionamiento Operativo de la OLN 2026, y lo otro es complementar porque desde el correo que se envía de SECPLAC habla de los recursos Royalty, es importante quizás más que un correo electrónico pudiésemos tener un informe que complementara la cartera de proyectos que se envía en ese correo electrónico en conjunto con los recursos Royalty para el año 2026, de qué va el avance ¿en qué se va a invertir?, para que pueda coincidir la información.

El Sr. alcalde indica que se van a reunir como equipo ya tienen la disponibilidad de los fondos Royalty 2026 y también llegó el FIGEM que son \$95.000.000.- y también tienen una propuesta a presentarles ustedes y ver en que vamos a invertir esos recursos.

La concejal Marisol Torres interviene señalando que también se iban a ver los sifones que se van a arreglar porque no tiene claro cuáles son, y ahí comenta nos preocupó mucho el tema de cómo vamos a arreglar este de la plaza, si vamos a hacer un proyecto, no sabemos si el sifón del que está dentro de las cotizaciones es el de Oscar Bonilla o es otro.

El Sr. Alcalde indica que el Oscar Bonilla, el de la plaza hay que hacer proyecto para un sifón nuevo, tubería nueva y el de Fernando Lazcano lo conversaron con el equipo de operaciones y SECPLAC y la única alternativa es cruzar la calle por debajo y llegar a un sifón que está al lado sur donde vive la familia Santelices y ahí poder atravesar el puente. La idea es presentar nuevos proyectos de cuánto nos costaría hacer estos arreglos para los sifones.

La concejal Marisol Torres indica que ahora, está bien, nos dijeron que esos millones era para esos dos sifones, la Srta. Lorena Torres aclara que lo que se dijo que habían \$50.000.000.- en total para la reparación de los dos sifones tanto de Fernando Lazcano y Oscar Bonilla, como recién se está formulando el proyecto por eso se iban a retirar \$15.000.000.-

El Sr. alcalde indica que eso no impide que se puede realizar una modificación para inyectar más recursos, porque hoy podemos generar más ingresos, por ejemplo, si nos va bien con la campaña de los permisos de circulación, vamos a tener más plata.

La Srta. Elisa Lorena Torres señala que ya se recibieron \$95.000.000 y que le llegó la información que hay que gastarlo al 30 de junio 2026, por lo tanto, estamos apurados.

El Sr. Administrador Sr. Rodrigo Sepúlveda menciona con respecto a la presentación de la OLN informa que se presentará en el próximo concejo.

El Sr. alcalde somete a votación la modificación presupuestaria municipal N°2 y procede a consultar a los señores concejales, quienes aprueban en forma unánime.

El concejal Sr. Dauvin indica que no estuvo en el trabajo de comisión, pero lo respalda totalmente y aprueba la modificación y el Sr. alcalde también aprueba.

ACUERDO (17):

El Concejo Municipal de Romeral y en virtud a sus atribuciones, ha aprobado por unanimidad la modificación presupuestaria municipal N°02, según el siguiente detalle:

Creación de Cuentas:

215.31.02.999.235.001	Proyecto Callejón el Progreso-Fondos propios
215.31.02.999.240	Proyecto Centro Cultural Romeral-Subsecretaria de las Culturas y las Artes.

Ingresos Aumentan:

		MS
115.13	CXC Transferencias para gastos de Capital	1.153.823
115.13.03	De Otras Entidades Públicas	1.153.823
115.13.03.099	Otras Entidades Públicas	1.153.823
	TOTAL	1.153.823

Gastos Aumentan:

		MS
215.21	CXP Gastos en Personal	10.000
215.21.04	Otras Remuneraciones	10.000
215.21.04.004	Prestación de Servicios Comunitarios	10.000
215.24	CXP Transferencias corrientes	3.550
215.24.01	Al sector Privado	3.550
215.24.01.999	Otros	3.550
215.31	CXP Iniciativas de inversión	1.173.823

215.31.02	Proyectos	1.173.823
215.31.02.002	Consultorías	15.000
215.31.02.002.001	Proyecto Centro Cultural Romeral Subsecretaria de las Culturas y las Artes	15.000
215.31.02.999	Otros Gastos	1.158.823
215.31.02.999.235.001	Proyecto Callejón el Progreso-Fondos propios	20.000
215.31.02.999.240	Proyecto Centro Cultural Romeral Subsecretaria de las Culturas y las Artes	1.138.823
	TOTAL	1.187.373

Gastos Disminuyen		M\$
215.22	CXP Bienes y Servicios	18.550
215.22.08	Servicios Generales	18.550
215.22.08.001	Servicios de Aseo	18.550
215.31	CXP Iniciativas de Inversión	15.000
215.31.02	Proyectos	15.000
215.31.02.999	Otros Gastos	15.000
215.31.02.999.213	Construcción y Mantenición Espacios Públicos Comunales	15.000
	TOTAL	33.550

Posteriormente el Sr. Alcalde presenta el segundo punto de la tabla que es la sanción del Artículo N°45 del Departamento de Salud, informa que particularmente existe una propuesta dada por parte de los gremios inicialmente, posteriormente fue presentada por los concejales, por 5 concejales donde, en una reunión que tuvieron se acogió esa propuesta, se hizo una contrapropuesta en estos días, donde se incluyó al encargado de movilización debido a que la propuesta inicial era por \$44.000.000.- y hay un saldo pendiente de alrededor de \$1.000.000.- y eso nos daba un monto para poder sumar de \$880.000.- para poder sumar una modificación, porque son 11 meses, para sumarle una bonificación y asignarle al encargado de movilización que son \$80.000.- mensuales, indica que, eso es lo único que quería aclarar, porque está diferente al propuesta inicial, eso se conversó con ustedes, dejar en claro por supuesto que, acá está solamente, entregando una bonificación por el cargo no por la persona por lo tanto ahí hay un monto asignado que son los que estaríamos proponiendo nosotros para poder definir el monto de saldo que queda del artículo 45 según presupuesto de salud del año 2026, eso era lo que yo quería aclarar, cedo la palabra.

La concejal Sra. Marisol Torres, indica al Sr. Alcalde que tiene dos cosas o varias cosas, primero ella cree que está mal escrito encargado de movilización porque como decretado no está el cargo, encargado es mucho, nosotros si podemos dar, porque ella preguntó, tiene el derecho de otorgarlo por ver el tema, que nosotros podríamos decretar este cargo, pero esta persona específica hoy día, que no va a dar el nombre, que todos sabemos, está como conductor y el perdería una asignación que se les da a los conductores, si él se queda como encargado se le hace un decreto, por eso yo quiero que lo vean, no estoy en contra del tema pero que vean bien eso específicamente de movilización ya, porque si lo dejamos encargado significa que tiene otras responsabilidades, pero si se mantiene como chofer también tiene una asignación que le da el servicio de salud. Pero ahí para que ustedes lo vean. Efectivamente la propuesta es la misma que nosotros teníamos con la suma del encargado, o este caso la persona de movilización que fue un tema que lo vimos ayer a última hora, en realidad y habían colegas que no sabían porque tenía un acuerdo anterior y la verdad que lo conversamos con el director subrogante y él le decía que el recurso alcanzaba y

ella le decía que necesitábamos tener la disponibilidad presupuestaria para tener clara si alcanzaba o no alcanzaba, le mandó y se lo agradece y lo hace público a los medios también y le dice que lo iba a sociabilizar, no hay ningún problema nadie puso ningún obstáculo por esto tampoco, así que como está la propuesta no hay ningún problema.

El Sr. alcalde indica que efectivamente se acompaña la propuesta un certificado de disponibilidad presupuestaria, que señala expresamente que a la fecha del 10 de febrero hay un presupuesto disponible de \$45.301.000.- con eso hoy día tendríamos un monto suficiente como poder responder a los funcionarios por esta bonificación durante el año 2026.

El Concejal Sr. Saavedra indica que las comisiones le encantaron, él cree que queda un poco más claro, pero cree que de una u otra forma el gremio y con los directores, más nosotros como autoridades debíamos tener una reunión interna para subsanar los problemas que hay, porque de una u otra forma, se tienen que ver cara a cara decir porque uno puede escuchar o la otra versión, con esto no quiere que le hagamos daño a la comunidad porque cree que ir a un trabajo y no sentirse grato es incómodo para cualquier persona como está ahora, entonces la idea es que si yo ando bien trabajado estoy cómodo, él quiere que las asperezas que hay se subsanen por el bien de la comunidad, nosotros trabajamos para la comunidad y , si estamos mal arriba o estamos mal el engranaje o estamos discutiendo, es subsanar los problemas diciéndose las cosas cara a cara, porque es la mejor forma de solucionar y al final vamos a limpiar todo, él también quiero dejar en claro que los cuatro cargos que no se van a otorgar porque de una u otra forma, que son finanzas, estadísticas y los dos directores que también más adelante poder mejorarlos, porque uno dice los cargos, por ejemplo, lo que tenemos ahora no tiene ningún problema pero que quede en acta los cuatro cargos más adelante poder ayudarlos en la parte por el cargo no por la persona, es su opinión personal.

El concejal don Marcos Dauvin indica que concuerda con Julio, la primera parte realmente todo lo que pasa se haga con las personas, redundando en la entrega del servicio hacia la comunidad, está clarito o sea se ve patente cuando hay tensión y no hay un buen trabajo en equipo conglomerado, afiatado se ve plenamente en la entrega y la sociedad lo percibe y lo hace saber hoy en día, los perjudicados tenemos claritos quienes son, a veces sin tener arte ni parte, es por eso es que hace falta lo que dice Julio, hacer cambios o hay que hacer algo, nuestra comuna lo necesita urgente. Vuelve a reiterar que a él no le gusta este sistema que nosotros tenemos, que es un ente político esté entregando un recurso a un ente técnico, esto debiera ser algo que cumpla, algún ministerio regular a quien le corresponde, pero aquí estamos jugando, se está traspasando una responsabilidad técnica a un ente político y eso es lo que de repente se dice que se manosee las cosas, claro, queda a gusto e interés nuestro y de todas las otras municipalidad y de todo Chile y eso no debiera ser, sobre todo en un organismo como salud, que es un organismo que tiene que estar no dependiente de un ente político para nada, ser exclusivamente técnico y aquí ellos se ven en la obligación de estarnos agradando a nosotros, que estemos bien el saludo para que no los miremos mal, en fin una cosa, es triste llegar a eso, es triste que ellos estén arrastrándose digamos para que nosotros podamos aprobar un bono que no debiera ser. Con esa reflexión y el trabajo largo, esto ojalá se haga en diciembre o noviembre de un año para otro, cuando se sepan ya las cifras que vamos a tener porque estar en febrero entregando esto, y viendo a quien le toca es realmente complejo a esta altura del año, ya pasó un mes que no se les dio, no tocaron, yo creo que tiene que ser algo más técnico insisto, felicito a los colegas que estuvieran en las comisiones cien por ciento por un asunto personal no estuve el lunes pero concuerdo con la propuesta y la aprueba.

Sr. Alcalde cede la palabra a concejal Sr. Olivos, quién indicada que quiere hacer dos observaciones que ya ha hecho mención que tiene que ver cuando se hagan los decretos de nombramiento de las personas, que los hace el director de salud junto con usted y el administrador seguramente, que tiene que ver en particular con la jefatura de SOME, que entiende que es un cargo clínico, nosotros tenemos una vasta mirada sanitaria entonces lo menciona al administrador para que lo pueda tener como observación. Y lo otro indica al Sr. alcalde que estuvo viendo que le parece una muy buena observación que se han hecho en otros municipios, que tiene que ver con que una vez que se decreten los cargos por ejemplo, encargada de calidad, encargada de participación, que lo hace usted con el director del departamento sean personas que no tengan investigaciones sumarias porque el artículo 45 propiamente tal no se puede frenar por investigaciones sumarias, porque es una asignación que se debe entregar mientras no exista sanción, pero si dice que antes que se decreten las personas no tengan investigación sumaria por eso el pide que no se puede frenar el artículo 45, el artículo 45 si se entrega y una persona se la abre una investigación sumaria o sumario no se le puede suspender el artículo 45, no así el tema de que antes que se decrete, entonces eso me gustaría que si esas personas que usted y si se va a entregar antes que se les haga el decreto de nombramiento desde el punto de vista personal se garantice que no tengan investigación sumaria ya, por favor eso me gustaría que no se le entregara a alguien una asignación del artículo 45 que está siendo parte de un proceso de investigación entonces eso hay que frenarlo alcalde antes que se haga el decreto de designación. Aprueba la propuesta.

Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal Sr. Santelices, quien indica que está de acuerdo con lo que mencionaba Julio, él cree que el trabajo, la comunicación es fundamental y la participación también de los funcionarios, de los gremios, cree que es fundamental también y los directores todos los que tengan que ver con que estamos, hoy día estamos con el artículo 45 que tiene que ver con salud, él cree que es fundamental ojalá eso se mantenga, esa comunicación, ese trabajo y que muchas de las propuestas también podamos trabajarlas antes en la comisión de salud. Él cree que eso es importante y también de acuerdo a lo que dice don Marcos, que siempre lo ha dicho, el ente político que somos nosotros que tenemos que estar aprobando y quedamos como los buenos los malos, cierto de la película, cree que claro, este es un tema por ley que tenemos que hacer nosotros pero por mi parte siempre he encontrado que ojalá no fuera así, porque claramente nosotros lo técnico a veces no lo conocemos si ese funcionario está desarrollando bien ese trabajo o no, a nosotros nos presentan la propuesta y nosotros lo tenemos que revisar, pero es como un tema más personal, más que nada también agradecer y que también va a aprobar esta propuesta más que nada porque la trabajamos, pero como hoy día se nos presenta nosotros la aprobados, para que también queda en acta que sí la trabajamos, estuvimos trabajando con los gremios, la estuvimos trabajando desde con la comisión y agradecer también que se tome en cuenta lo que proponemos.

La concejal Srta. Castillo, por su parte indica que en estos días que se trabajó en la comisión de salud estaba con licencia médica, pero si es una propuesta que viene de los gremios y que la trabajaron con ellos, ella obviamente la va a aprobar pero sin antes da su opinión personal, que siempre ha hablado de equidad y los sueldos, y dejar a los directores afuera igual le complicó bastante, y estadística y encargado de finanzas pero va a respetar lo que hay hasta el momento el trabajo que hizo la comisión de salud y la propuesta que también lo que entregaron los gremios.

Posteriormente el Sr. Alcalde, cede la palabra a la concejal Sra. Torres y presidenta de la comisión de salud, emite su opinión diciendo que es un tema que no es menor porque si bien es cierto y no es menos cierto que trabajamos con todos los gremios, con el alcalde presente, estuvimos todos los concejales, indica que la concejal Leslie Castillo está justificada en todo porque el concejal nos informó que estaba con licencia e indica al Sr.

alcalde efectivamente aquí hay un tema que no es menor que tiene que ver con las comunicaciones que tiene que ver con otros temas y si ella lo deja en acta puede ser mucho más complejo para el municipio porque nosotros tenemos información, tenemos documentación donde hay algunos cargos que van a estar cuestionados o podrían estar muy cuestionado, entonces hay que tener mucho cuidado cuando nosotros también hacemos opinión sino tenemos claridad en algunas cosas, no voy a nombrar nada porque cuando queda en acta ya es público, pero si bien nosotros lo revisamos cada uno de los cargos con la persona que tiene que ver que son los gremios, cuando hablamos de encargados y se les paga poquito más, esto tiene que ver con las metas, es para que se puedan cumplir las metas son los encargados preocuparse que se cumplan estas metas en el futuro y también tiene que ver con estadística, entonces por supuesto que uno quiere que los encargados hagan bien el trabajo técnico, es complejo el tema de salud en muchas áreas no solo en lo clínico también tiene que ver con estadística, entonces hay que tener mucho cuidado a veces y lo dice en general no lo dice en particular y esta propuesta nace absolutamente de los gremios, ella indica que a algunos de los encargados ni siquiera los conoce, ella cree que la mayoría de los concejales no saben quiénes son, pero nosotros trabajamos el plan comunal de salud con eso tuvimos que pensar en la brechas y además de eso vimos algunas estadísticas que nos parecen bastante complejas, porque hay unos que no se cumplieron al 100, que tienen que ver con el cáncer cervicouterino está en 65, dice que es un 79 y si usted ve la estadística dice que nosotros estamos en un 98 eso sale en salud del Maule, y haber tenido una de 65 hay que tener cuidado porque no nos cuadra algunas numeraciones, pero independiente de eso nosotros también tuvimos trabajando con el departamento, que es área administrativa que tiene salud, que pregunte para estar clara porque la otra vez decía que el departamento no correspondía, efectivamente la contraloría dijo que si porque era la parte administrativa de salud municipal, por lo tanto si se podía trabajar con ellos, ellos entregaron una propuesta, entregaron firmas donde están todas las personas que firmaron están comprometidas en el artículos 45, aparentemente hubieron algunas que no firmaron y no quedaron dentro de, pero ya es un tema absolutamente de cada uno, el que quiere firmar o no firmar que se le otorgara o no otorgara el artículo 45. Es un poco lo que quería aclarar, ella indica que está de acuerdo con todos los colegas que aquí hay que tener más conmutaciones. Usted alcalde escuchó a los gremios y cuando estamos hablando de los gremios también estamos hablando, ellos representan al 100 por ciento o al 99 por ciento de la gente que está en la parte clínica, en la parte de salud y la verdad que uno, lo que sí y en eso estoy absolutamente de acuerdo, juntarnos todos y poder limar todas las asperezas independientes de que hay que revisar muchas cosas que no están bien hechas, que tiene que ver más con lo administrativo que con lo clínico, lo clínico la genta siempre da lo mejor de sí para poder atender a la comunidad, pero dicho esto alcalde, ella cree que y espera llegar a tener un acuerdo a lo menos de aquí a tres años con los cargos y poder ver cómo se va ordenando otras cosas y eso tiene que ver si me hablan de responsabilidades por supuesto, hay cargos que no están acá que tienen grandes responsabilidades pero también nosotros siempre queremos ver que las cosas se hagan bien y nos damos cuenta que hay temas como comunicaciones y eso no podemos premiar cuando vemos que no hay comunicaciones con sus funcionarios no podemos premiar cuando según nuestro directivos están diciendo que no se han hecho bien, entonces obviamente nosotros también escuchamos a la comunidad y a la gente por eso muchas veces nos ha tocado hacer una labor casi de verdugo que no nos corresponde a nosotros, encuentro toda la razón que políticamente no deberíamos estar en esto, que es tema técnico que debería ser del nivel central, pero la ley dijo que el artículo 45 era discrecional de los concejales y por eso tener que trabajar en él y tener que votarlo y vernos todos los años en el mes de febrero con esta temática y problemática.

El Sr. alcalde solicita autorización a los concejales para ceder la palabra a don Joaquín director (s) de Salud, quien indica que lo que decía la Sra. Marisol

del asunto de los equipos no les cuadra porque seguramente no tomaron el peso relativo de que cada ítem vale, si ustedes toman el peso relativo y proporcional le cuadra en lo que sale en el servicio de salud. Hay que tener en cuenta, insisto, cada indicador tiene un peso relativo, y estas directrices las entrega el servicio de salud y la suma de eso se pondera, si nosotros modificamos al 90% pero si llegamos al 60 y tantos, eso también tiene un puntaje que también suma. La concejal Sra. Torres señala que es bueno conversar este tema porque en otras oportunidades ha habido errores de digitación en lo estadístico. El Sr. alcalde llama a continuar con el concejo y dejar a posterior la conversación.

Luego interviene el administrador municipal agradece los comentarios de los concejales que apoyan no solamente esta propuesta también que nosotros analizamos sino también que propongan que todos estemos, también quiere aclarar que para que una conversación sea transparente, para que una conservación sea clara y estén todos equilibrados en esa conversación lo dijo don Julio, lo dijo don Marcos, tienen que estar en una conversación con los gremios y todas las partes y eso implica que debe estar el alcalde con su administrador municipal, debe estar el jefe de salud de la comuna más su director de CESFAM, deben estar ustedes y también los gremios, creo que esa es una conversación entiende que la propuesta de don Julio puede ser esa. Para que sea fructífero tienen que estar todas las partes en estas conversaciones entonces a lo mejor a futuro creo que es importante que estemos todos integrados en esa conversación.

El Sr. alcalde señala que ha escuchado atentamente a todos, agradece cada intervención y la buena fe, señalando que lo que todos quieren en definitiva es el buen servicio y nuestro norte siempre es la comunidad, y todo lo que va en beneficio de prestar un buen servicio bienvenido para todos. Lo segundo, cree que es muy importante, entendiendo bien la situación particular que estamos viviendo en este minuto no es algo que no se haya vivido antes, eso se vio siempre, y eso va de la mano de lo que decía Marcos, lamentablemente la ley nos da la facultad al mundo político de una decisión técnica eso también es complejo y eso cree él que es digno que nosotros podamos representar esa a nivel de gobierno, a nivel parlamentario, ver cómo podemos modificar la ley porque la verdad es que es complejo estar todos los años en esta discusión, además que es muy incómodo también para los funcionarios, más que todo cree que ahí es muy incómodo que ellos estén sujetos a este juicio en definitiva político que la verdad que no corresponde, pero eso cree que tenemos que ver de qué forma podemos trabajarlo como concejo y también como municipalidad y también tratar de liderar esa postura futura, pero particularmente en el tema que estamos viviendo el día de hoy, quiere agradecer el trabajo que se hizo por parte de los concejales, el trabajo que se hizo en términos de poder tratar de llegar a un acuerdo en este momento, pero también quiere dejar en claro lo que están diciendo algunos concejales que obviamente aquí hay cargos que no quedaron nombrados con su artículo 45, haremos todo el esfuerzo para que esto se regularice y esto va de la mano de la reunión que se está pidiendo por parte de ustedes, una reunión más ampliada, abierta con transparencia para tratar de lograr una mejora tanto desde el punto de vista representativo, de los funcionarios como también por supuesto de las direcciones y nosotros también como administración y ustedes por supuesto como concejales. El Sr. alcalde cree que es importante hacer esa reunión, vamos a ver la fecha lo antes posible esperando que obviamente estén todos presentes.

La concejal Sra. Torres interrumpe señalando que antes de eso ojalá esté el sumario, ojalá los sumarios que pedimos, el sumario que antes habíamos pedido, tener todo eso en la mano.

El Sr. alcalde señala que ningún problema, la información lo más transparente posible pero independiente de eso que también y lo decía Marcos, el ambiente laboral es importante mejorarlo luego, o sea tampoco podemos esperar tanto tiempo porque si no al final de cuentas esto también va en desmedro de la comunidad. Entonces el tiempo

también es importante considerarlo. Ahora agradezco esto y por supuesto someto a votación el artículo 45 según la propuesta que estamos entregando hoy día. Se inicia la votación por la presidenta de la Comisión de Salud, Sra. Marisol Torres, quien aprueba la propuesta insistiendo que esto es muy complejo. Concejales Sr. Saavedra con la salvedad que comentó, Sr. Santelices, Srta. Castillo y Sr. Dauvin aprueban.

El concejal Sr. Olivos antes de votar señala que para que pueda quedar en el acta lo que han dicho los concejales relacionado con que nosotros como garantes de que se envía la justificación, las justificaciones porque acá hay un dictámen de la contraloría para esta municipalidad en particular donde tenemos que garantizar el tema del ejercicio efectivo de las sanciones que son de mayor responsabilidad, la acaba de enviar en correo electrónico ayer el director del departamento junto con la presidenta de la comisión, que la justificación de cada uno al cargo está asociada y que a vista de cada uno de los concejales para poder sancionar, que tiene que ver con el cumplimiento de las metas sanitarias con mejorar el servicio con aumentar el nivel de responsabilidad para poder asignar el artículo 45, que tiene que ver con la retención de función y motivación de los funcionarios, también que es lo que se observa que hay que se actualiza una mejor coordinación clínica en beneficio de la comunidad, vimos el tema de la disponibilidad presupuestaria porque es labor del concejo observar que esta la disponibilidad presupuestaria de certificado N°38 y el punto que dice mención que antes de dictarlo ha encargado tiene que ver con que antes de dictarlo ha encargado de las resoluciones de personalismo de los funcionarios que van a recibir se garantice que no tienen investigaciones ni sumarios pendientes, aprobando la propuesta.

El Sr. alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO (18):

El Concejo Municipal de Romeral en sesión extraordinaria N°2, efectuada el día miércoles 11 de febrero de 2026 y en virtud a lo establecido en la letra (b) del Artículo 79 de la Ley N°18.695; ha aprobado por unanimidad la propuesta del Artículo N°45 presentada por el Departamento de Salud, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO DE SALUD	AÑO 2026	CANTIDAD	MENSUAL	ANUAL
ENCARGADA DE RRHH	\$120.000	1	\$120.000	\$1.320.000
ENCARGADA DE ADQUISICIONES	\$120.000	1	\$120.000	\$1.320.000
ADMINISTRATIVA ADQUISICIONES	\$80.000	2	\$160.000	\$1.760.000
ENCARGADA DE REMUNERACIONES	\$80.000	1	\$80.000	\$880.000
ENCARGADO RELOJ CONTROL	\$80.000	1	\$80.000	\$880.000
ADMINISTRATIVO DE RRHH	\$80.000	1	\$80.000	\$880.000
CALIDAD Y BIENESTAR	\$80.000	1	\$80.000	\$880.000
ENCARGADO CAPACITACIONES	\$80.000	1	\$80.000	\$880.000
ENCARGADA DE CONVENIOS	\$80.000	1	\$80.000	\$880.000
ENCARGADO OFICINA DE PARTES	\$80.000	1	\$80.000	\$880.000
TOTAL				\$10.560.000.-

CENTRO DE SALUDA FAMILIAR	AÑO 2026	CANTIDAD	MENSUAL	ANUAL
ENCARGADA CALIDAD	\$60.000	2	\$120.000	\$1.320.000
ENCARGADO PARTICIPACION	\$120.000	1	\$120.000	\$1.320.000

JEFE SOME	\$120.000	1	\$120.000	\$1.320.000
JEFE SALA DE REAHABILITACION	\$120.000	1	\$120.000	\$1.320.000
JEFE DE OPERACIONES	\$120.000	1	\$120.000	\$1.320.000
ENCARGADO MAIS	\$120.000	1	\$120.000	\$1.320.000
ENCARGADO PROMOCIÓN	\$120.000	1	\$120.000	\$1.320.000
ENCARGADA GESTIÓN CLINICA	\$120.000	1	\$120.000	\$1.320.000
ENCARGADO EPIDEMIOLOGIA	\$120.000	1	\$120.000	\$1.320.000
JEFE DE FARMACIA	\$120.000	1	\$120.000	\$1.320.000
TENS CURACIONES	\$80.000	1	\$80.000	\$880.000
TENS PSR	\$80.000	3	\$240.000	\$2.640.000
FUNCIONARIOS SOME	\$80.000	11	\$880.000	\$9.680.000
EQUIPO TENS Y AUXILIARES DE FARMACIA	\$80.000	8	\$640.000	\$7.040.000
ENCARGADO MOVILIZACION	\$80.000	1	\$80.000	\$880.000
TOTAL				\$34.320.000.-

TOTAL GENERAL \$44.880.000.-

horas. Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00

Doy Fe.

